



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

21753 *Aprobación inicial Ordenanza reguladora de uso de las instalaciones del Polideportivo de Son Angelats. (Exp. 43/2014 Entidad Pública Empresarial Sóller 2010)*

Visto que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial Ordenanza reguladora de uso de las instalaciones del Polideportivo de Son Angelats. (Exp. 43/2014 Entidad Pública Empresarial Sóller 2010).

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Sóller 2010", en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, donde se aprobó la propuesta de ordenanza reguladora de uso de las instalaciones del polideportivo de Son Angelats. Visto el dictamen favorable de la CIP de Presidencia, la Corporación, por mayoría simple y en votación ordinaria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de uso de las instalaciones del Polideportivo de Son Angelats.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública durante el periodo de 30 días, mediante su publicación en el BOIB, en el tablón de avisos de este Ayuntamiento, así como en un diario de los de más difusión de la CAIB. Durante el mencionado periodo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero.- Remitir el texto completo de la Ordenanza al Institut Balear de la Dona, a los efectos de elaborar el informe preceptivo sobre el impacto de género (arte. 7.G de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre).

Cuarto.- Comunicar el acuerdo a la Entidad Pública Sóller 2010 y a los negociados afectados.

Sóller, 3 de diciembre de 2014

El Alcalde
Carlos Simarro Vicens

